



## TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Otras cuestiones****Plan de ordenación territorial del área del «Jardin des Nations» y plan de la «Campagne du Grand Morrillon»**

1. A propuesta de la Subcomisión de Construcciones, el Consejo de Administración, en su 285.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2002), encargó al Director General que continuase negociando y obtuviese, con carácter de urgencia, explicaciones sobre los proyectos llamados «Le Jardin des Nations» y «La Campagne du Grand Morrillon», concebidos por las autoridades ginebrinas.
2. Por carta de 12 de diciembre de 2002, el Director General informó a las autoridades suizas de la necesidad de que la OIT pudiera conservar todos sus intereses sobre las tierras y mantener una flexibilidad total en lo referente a los derechos de edificación vinculados a sus propiedades, inclusive para la eventual ampliación de la sede o la mejora del aprovechamiento de las parcelas pertenecientes a la OIT o puestas a su disposición. Entre las preocupaciones expresadas por el Director General figuraban específicamente los puntos siguientes:
  - a) La posibilidad de un «congelamiento» del edificio de la sede, sin posibilidad alguna de ampliación en las proximidades. La imposibilidad de sacar provecho de las infraestructuras existentes para posibles ampliaciones, ya que los terrenos propuestos para la construcción están demasiado alejados del edificio principal.
  - b) La utilización de una parte de los terrenos de la OIT para albergar a una nueva organización internacional.
  - c) El fraccionamiento de las posibilidades de construcción con otros propietarios privados, propuesta difícilmente aceptable en el plano jurídico, habida cuenta de la condición especial de la Organización.
  - d) La transferencia de los derechos de edificación de los terrenos pertenecientes a la OIT cuya superficie total representa 145.177 m<sup>2</sup> a una parcela de 21.112 m<sup>2</sup> propiedad del Estado de Ginebra, respecto de la cual la OIT es superficiaria.

e) La atribución de una parte no definida del potencial de edificación, que obligaría a la OIT a cohabitar con otras actividades que no guarden relación o incluso sean incompatibles con su mandato.

3. La Misión Permanente de Suiza en Ginebra convocó el 31 de enero de 2003 una reunión de trabajo en la que participaron representantes de la Oficina, del Departamento de Ordenación Territorial, Infraestructuras y Vivienda de Ginebra, y de la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI). En el curso de esta reunión, se decidió que las autoridades ginebrinas proporcionarían las aclaraciones necesarias por escrito en respuesta principalmente a los puntos planteados por el Director General en su carta.

4. Por carta de 11 de febrero de 2003, la Misión de Suiza remitió al Director General un correo de fecha 7 de febrero procedente de las autoridades ginebrinas, en el que se respondía principalmente a las preocupaciones señaladas en el párrafo 2, *supra*:

a) El documento, sometido a consulta pública por las autoridades locales ginebrinas, indica claramente las posibilidades de «transformación-ampliación de lo existente» para el edificio de la OIT.

El grafismo de ese documento que muestra las posibilidades de «transformación-ampliación de lo existente» será modificado por las autoridades locales ginebrinas para no dar la impresión de que se establece la forma en que el edificio existente podría ampliarse.

Las posibilidades de construcción suplementarias indicadas en el plan de ordenación territorial en relación con las propiedades de la OIT no son definitivas en cuanto a implantación alguna y no prejuzgan ningún proyecto de construcción futuro. Todo proyecto de construcción deberá tener en cuenta las grandes calidades del parque existente, actualmente propiedad de la OIT.

b) Se trata de un deseo expresado por la FIPOI (Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales) que permite disponer de un terreno sin edificar para acoger a nuevas organizaciones internacionales. La cesión de los terrenos dependería del acuerdo de la OIT.

c) El plan de ordenación territorial del barrio propone la posibilidad de construir en otras parcelas que no pertenecen a la OIT. No obstante, para poder construir otros tipos de edificio, habría que modificar la zona de edificación.

d) De los 145.177 m<sup>2</sup> de terrenos propiedad de la OIT, la sede ya ha utilizado una superficie de 80.000 m<sup>2</sup> a los que habrá que añadir los posibles edificios complementarios en caso de adoptarse el proyecto de ordenación territorial en cuestión.

e) Ninguna asignación es definitiva.

5. Habida cuenta de las respuestas mencionadas anteriormente, que aportan elementos de aclaración, las autoridades suizas precisaron que la versión definitiva del proyecto de plan de ordenación territorial se sometería en su momento a la OIT para permitirle presentar las observaciones oportunas. La Oficina podrá entonces tomar una posición antes de que este proyecto se someta a la aprobación de los municipios ginebrinos y del Consejo de Estado de la República y el Cantón de Ginebra.

6. La Subcomisión de Construcciones será informada de cualquier evolución que se produzca al respecto.

**7. La Subcomisión de Construcciones tal vez estime oportuno proponer a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración que recomiende al Consejo de Administración que autorice al Director General a:**

- a) agradecer a las autoridades suizas por su diligencia en relación con el caso, y**
- b) continuar negociando con las autoridades suizas competentes en el marco de la presentación de la versión definitiva del proyecto de ordenación territorial, con objeto de conservar un máximo de flexibilidad para todo proyecto que la Organización pudiera tener que estudiar en el futuro sobre los terrenos de los que es propietaria, así como sobre la parcela de la que es superficiaria.**

Ginebra, 26 de febrero de 2003.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 7.